



RIEGO: DE 350 ML A 500 ML DIARIOS

TAMAÑO DEL PINO



SELECCIONADO SI NO

CONTRATO DE RENTA DE LA ASOCIACIÓN AMBIENTAL ACCIÓN MEXIQUENSE A.C. QUE SE LLAMARÁ EN ESTE CONTRATO AAAMAC POR SUS SIGLAS

NOMBRE:		FECHA:	
DIRECCIÓN:			
		CEL:	
FECHA SUGERIDA DE ENTREGA:		FECHA SUGERIDA DE RECOLECCIÓN:	
<b>IMPORTANTE: POSTERIOR A LA FECHA SUGERIDA DE ENTREGA O RECOLECCIÓN, AAAMAC CONFORME A SUS RUTAS, DETERMINA EL DIA QUE SE ESTARÁ ENTREGANDO O RECOLECTANDO EL PINO. NO SE MANEJAN HORARIOS. SIEMPRE SON EN EL TRANCURSO DEL DIA O NOCHE.</b>		<b>IMPORTANTE: LA RECOLECCIÓN DEBE DE SER SOLICITADA POR EL TITULAR DEL CONTRATO VIA WHATSAPP 55 51 04 14 25. EL PINO NO DEBE DE ESTAR MÁS DE 3 MESES LEJOS DE LA RESERVA DE AAAMAC, POR LO QUE LA RECOLECCIÓN DEBE DE SER SOLICITADA ANTES DE ESTE PERÍODO.</b>	

**IMPORTANTE: SI AAAMAC NO LLEGASE POR ALGUNA SITUACION AL DOMICILIO EN EL PROCESO ACORDADO DE ENTREGA O RECOLECCIÓN, ESTE HECHO NO GENERA DERECHO ALGUNO AL TITULAR DE ESTE CONTRATO SOBRE EL PINO EN MACETA. SU OBLIGACIÓN ES CUIDARLO HASTA QUE SEA RECOGIDO**

TOTAL PAGADO:	P	E	R	V	M
---------------	---	---	---	---	---

**LEA ATENTAMENTE EL CONTRATO DE RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA**

**NO COLOCAR NIEVE ARTIFICIAL.** COLOCAR ADORNOS LIVIANOS QUE NO ROMPAN LAS RAMAS. USAR LUCES FRIAS DE LEDS. NO APLICAR NINGÚN FERTILIZANTE, VENENO O COMPOSTA. NO COLOCAR EL PINO AL LADO DE UNA VENTANA QUE PEGUE EL SOL, YA QUE ESTO GENERA UN EFECTO LUPA. SI LA VENTANA TIENE CORTINAS, MEJOR CERRARLAS DE DÍA. SI SE VA DE VACACIONES, DEJAR ENCARGADO A ALGUIEN QUE RIEGUE EL PINO SINO LLAMAR A AAAMAC PARA QUE SE LO LLEVEN DE REGRESO A LA RESERVA.

**ATENCIÓN: Cualquier anomalía o reseca de follaje reportarlo de inmediato al WhatsApp 5551041425**

**CLAUSULA ÚNICA DE RESPONSABILIDAD:** Al firmar este Contrato de RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA reconozco que estoy rentando un pino que es **PROPIEDAD DE AAAMAC** y que me comprometo a cuidarlo y regarlo diariamente mientras esté bajo mi custodia. Me comprometo a seguir las instrucciones de cuidado del pino. AAAMAC NO SE HACE RESPONSABLE POR LA MUERTE DEL PINO EN CASO DE QUE ESTO SUCEDIERA POR ALGUNA RAZON NATURAL O ARTIFICIAL.

Reconozco que el Pino que renté no es de mi propiedad sino de AAAMAC y no puedo quedármelo por ninguna razón y mucho menos sacarlo de su maceta y plantarlo. En caso de que indebidamente hiciera esto sin autorización de AAAMAC, SERE ACREEDOR A UNA SANCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 5.000.00 pesos moneda nacional o sino se me será aplicado el ARTÍCULO 382 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL POR ABUSO DE CONFIANZA. Está prohibido plantar el pino. Los únicos que pueden hacer esto es el personal de AAAMAC.

Me comprometo en regresar el pino después de la temporada navideña a AAAMAC vivo y en las mismas condiciones como cuando me lo entregaron. Deslindo a AAAMAC de toda responsabilidad por cualquier mal uso que yo le dé al árbol o si el mismo se llegara a incendiar por alguna instalación eléctrica. Igualmente deslindo a AAAMAC y a su personal de toda responsabilidad por daños que se pudieran originar al momento de meter y sacar el pino de mi propiedad como ruptura de muebles, accidentes, rayones, manchas por agua de riego o cualquier otro daño a mí o a terceros. Me comprometo a despejar el área para la entrada y salida del pino. Las fechas de entrega y recolección no son punto de argumento para que se incumpla con este contrato. No hay reembolso por ninguna razón por parte de AAAMAC al titular por cualquier apartado o pago que haya hecho. En caso de que el titular solicite un cambio de pino a AAAMAC, el titular deberá cubrir el costo del flete que es de \$ 1.000.00 pesos. El personal de AAAMAC siempre deja el pino bien colocado con su bolsa. Si el titular solicita una reposición de bolsa por fugas, deberá pagar \$ 50.00 pesos por la bolsa más \$ 350.00 pesos por la visita de los operadores para realizar el cambio. Este contrato solo puede ser firmado por los dueños de la casa donde se está rentando el pino y no por custodios, mozos, jardineros, domesticas o cualquier empleado ya que el incumplimiento de esta norma se tomará como engaño y acto de mala fe.

FIRMA DEL TITULAR DEL CONTRATO: \_\_\_\_\_

FIRMA APODERADO LEGAL DE AAAMAC:

FIRMO CONFORME DE ENTREGA, INSTALACIÓN DEL PINO Y BOLSA SIN FUGAS DE AGUA \_\_\_\_\_

FIRMA DE CONFORMIDAD DE RECOLECCIÓN \_\_\_\_\_